



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°8717/2023 CORRESPONDIENTE A POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO MIRADOR DEL LAGO, COD. 154891 COMUNA DE VALPARAÍSO, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016/ OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 10 OCT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10493

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones.
- c) La Resolución Exenta N° 2340, (V. y U.) de fecha 11 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 822 (V. y U.), de 2019, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
154891	Condominio Mirador del Lago	CODEH Desarrollo Habitacional Spa (V) 76.193.766-9	Constructora e Inmobiliaria CVP Spa 77.086.730-4	Valparaíso	208

- d) El Convenio de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional Spa (V) y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 8663, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 19 de diciembre, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones.
- e) La Modificación del Convenio de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional Spa y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 453, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 14 de noviembre de 2022, para el proyecto señalado en visto c) precedente. Aprueba homologación según Res. Exenta N° 200/2022 de familias vulnerables y de sectores medios.
- f) La Recepción Municipal Total Definitiva N° 00122/2023, de fecha 06 de junio de 2023, de la I. Municipalidad de Valparaíso, por 208 viviendas total del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- g) La Resolución Exenta N° 8717, de fecha 22.08.2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el proyecto Condominio Mirador del Lago código 154891, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- h) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- i) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- j) El decreto de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- k) La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- l) La Resolución N° 14 de fecha 29.12.2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- m) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.
- n) El Decreto Exento Ra N°272/29/2023, tomado razón el 04 de abril de 2023 que nombra a don Rodrigo Uribe Barahona, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- A. La carta N° 9488 del 21-09-2023 donde se solicita cambio en el orden de apellidos de la persona beneficiaria conforme a la Ley 21.334 en fecha 18.04.2022, figurando como beneficiaria, a través de la Resolución Exenta N° N°8717 de fecha 22.08.2023 en Considerando A) y en Resuelvo 1), en proyecto del programa de integración social y territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, Condominio **Mirador del Lago, código 154891** de la comuna de Valparaíso, de la siguiente manera:

Nº	Rut	D v	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Fecha Reserva	Tipología
1	20172165	2	VILLALOBOS	GARCÍA	ARACELIS ALEXANDR A ISAMAR	S/Medio/No Homologado/sin estacionamiento	S. Subsidio	a3 3d 1b

- B. La necesidad de modificar en adelante el apellido de la beneficiada para dar continuidad a escrituración.

R E S O L U C I Ó N:

- 1° Modifíquese en resolución mencionada, Considerando A) y Resuelvo 1), quedando de esta manera, el orden de sus apellidos, correctamente como a continuación se indica:

Nº	Rut	D v	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Fecha Reserva	Tipología
1	20172165	2	GARCÍA	VILLALOBOS	ARACELIS ALEXANDRA ISAMAR	S/Medio/No Homologado/sin estacionamiento	S. Subsidio	a3 3d 1b

- 2° Déjese establecido que no hay más modificaciones y se mantiene inalterable el resto de la resolución.

**RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

IPS/MPD/JSS/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- CODEH DESARROLLO HABITACIONAL SPA V
- UNO PONIENTE N 123 OF. 401 EDIFICIO PIEDRA AZUL VIÑA DEL MAR
- CORREO ELECTRÓNICO KAVILA@CODEH.CL